



LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
CERTIFICA

Que el proyecto **Fortalecimiento del sistema municipal de deporte y recreación en el marco de la ley 181 de 1995 y como derecho social de jamundí**, fue presentado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio Jamundí, por **IMDERE** Siendo registrado con número **20241763640049** y se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Jamundí **“EL GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS 2020-2023”** Acuerdo 006 del 30 de mayo del 2020 en:

Componente Estratégico	2 Desarrollo humano y social: Primero la seguridad y la salud
Programa	2.3 Deporte, Recreación y Estilos de Vida saludables para todos.
Subprograma	2.3.1 Ciudadanos con Deporte y Recreación 2.3.2 Desarrollo Deportivo Integral 2.3.4 Posicionamiento y liderazgo del deporte de alto rendimiento

IMDERE cuenta con viabilidad técnica favorable del proyecto con BPIM 20241763640049 emitida por la Secretaría de Planeación y Coordinación para el desarrollo y/o ejecución del mismo.

Para constancia se firma al primer (01) día del mes de junio del 2023 en el Municipio de Jamundí, Valle.

Patricia Lañas Romero
Secretario(a) de Planeación y Coordinación
Municipio de Jamundí

Proyectó: Carlos Ferrer– Técnico Banco de Proyectos - SPC
Revisó: Carlos Ferrer– Técnico Banco de Proyectos -SPC
Aprobó: Patricia Lañas Romero - secretario(a) de despacho.